



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reactiva de Biorreflexo Scaflawer

DECRETO 0294 -

(29 JUL. 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA REDUCCIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA 2025”

La Gobernadora del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1999 compiladas en el Decreto 111 de 1996, la Ordenanza 025 de 2024 y la Ley 2200 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza 015 del 5 de noviembre de 2025 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia 2026.

Que mediante Decreto 0589 del 11 de diciembre de 2025 se liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Archipiélago para la vigencia 2026, asignado a la Sección 3 Gobernación –para funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Que es necesario hacer reducciones al presupuesto de ingresos y gastos de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para ajustar con el recurso Educacion Calidad Matricula - providencia, de acuerdo con la asignación de recursos por parte del Sistema General de Participación SGP, asignación parcial de las doce doccevas de la participación para la educación, componente de calidad gratuidad, del municipio de providencia, para la vigencia 2026, y de acuerdo con el artículo 89 y artículo 90 de la Ordenanza 025 de 2024 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental se dio tramite requerido en el Consejo Departamental de Política Fiscal – CODFIS, mediante Acta N°014 del 19 de junio de 2026.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1º Reducir el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2026 por la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$ 84,353.339.00), para los siguientes conceptos de ingresos:

CÓDIGO	CONCEPTO DE INGRESO	RECURSO	VALOR
04	EDUCACION		
04 – 1.1.2.6.1.1.3.1 - 980	Calidad Por Matricula Oficial	SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA	\$ 84.353.339
TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 84.353.339

ARTÍCULO 2º Reducir el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2025 por la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$ 84,353.339.00), para los siguientes objetos de gastos:

CÓDIGO	PROYECTO / OBJETO	RECURSO	VALOR
INVERSIÓN			
04	EDUCACION		
04 - 2.3.22.1.3.2.4.999.1 - 980	2024002880134 - Fortalecimiento - Transferencias A Empresas Del Sector No Clasificadas Previamente - Csf - Fortalecimiento Para La Gratuidad	SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA	\$ 84.353.339
TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 84.353.339

ARTÍCULO 3º El presente Decreto rige a partir de su fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **29 JUL. 2026**

GIRLEY NATACHA ORDOÑEZ BOWIE
Gobernadora

MARLON MITCHEL HUMPHRIES
Secretario de Hacienda

Preparo y Elaboró. Oficina Presupuesto
Revisó: OAJ
Archivó: P Bryan